

ORDEN de 13 de junio de 1972 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Ernesto García Mateo, Juez comarcal.

De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Ernesto García Mateo, Juez comarcal de Solsona (Lérida).

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la resolución del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado Profesores agregados de «Latín» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Francisco Bombín García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aguilas, procedente del de Baeza.

Don Lucio Carrero Ferrino, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Cáceres, procedente del de Bonda.

Doña Cándida Coya Arias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Lázaro», de Oviedo, procedente del de El Entrego.

Doña María José Echarte Costo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manises, procedente del masculino de Pamplona.

Don Juan José Echeveste Elizondo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de San Sebastián, procedente del de Irún.

Doña Anastasia Echezarreta Garrido, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Montbau», de Barcelona, procedente del de Gava.

Doña Lucía García Gangotit, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santomera, procedente del de Orihuela, en virtud de reintegro provisional.

Don Alfonso García de Paso Carrasco, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Antequera, procedente del masculino de Soria.

Don Nicolás Hernando García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Santander, procedente del «Martínez Montañés», de Sevilla.

Don Jofre Benjamín Izquierdo de la Parra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcázar de San Juan, procedente del de Prat de Llobregat.

Don Martín Jiménez Cobo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torre del Campo, procedente del de Vélez-Málaga.

Don José María Llisteras Piñero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Puerto de Santa María, procedente del «Albéniz», de Badalona.

Don José María Martín Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuéllar, procedente de la situación de excedencia.

Don Francisco Martín Romano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Segovia, procedente del masculino de Cartagena.

Don José Antonio Martínez García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcantarilla, procedente del «Juan de Austria», de Barcelona.

Don Benjamín Monerri Vaño, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oliva, procedente del de Guadix.

Doña Carmen Moral López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino número 2) de Murcia, procedente del de Albaida.

Don Salvador Moscoso Cabrera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Málaga, procedente del «Arcepreste de Alta», de Madrid.

Don Victorino Orea García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Hospitalet de Llobregat, procedente del de Requena.

Don Juan Pellicer Flaquer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Son Mañerit», de Palma de Mallorca, procedente del «Cid Campeador», de Valencia.

Doña Angustias Ripoll Prados, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos-Vega, procedente de la Sección Delegada de Bailén, dependiente del Instituto de Linares.

Don Manuel Rodríguez Dorado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino, número 2) de Badajoz, procedente del de Mérida.

Doña Margarita Sagarna Calleja, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Churdinaga» (masculino), de Bilbao, procedente de la Sección Delegada de Medina del Campo, dependiente del Instituto femenino de Valladolid.

Doña María Josefa Sánchez Rosse, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Carballo, procedente del de Eoia.

Don Alfonso Jiménez Monreal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Durango, procedente del masculino de Ciudad Real.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcalá de Guadaira, Alcalá la Real, Alcaudete, Alcira, Algeciras (masculino), Algeciras (femenino), Almadén, Almazora, Almería (mixto), Almoradí, Aller, Badajoz (masculino), Beasain, Béjar, Bñanes, Burgos (masculino), Cabra, Calzada de Calatrava, Callosa de Segura, Camargo, Candas, Cangas de Morrazo, Cangas de Narcea, Caravaca de la Cruz, Carlet, Cartagena (femenino), Castellón de la Palma (masculino), Ciudad Real (femenino), Ciudad Rodrigo, Coin, Coria, Eibar, El Ferrer del Caudillo (masculino), El Ferrol del Caudillo (femenino), Figueras, Galdacano, Gijón (masculino), Guecho, Gültimar, Hellín, Icod de los Vinos, Igualada, Inca, Infesto, Jaraiz de la Vera, Jativa, Jerez de la Frontera, número 1; Jefe de la Frontera, número 2; La Laguna (masculino), La Laguna (femenino), La Línea de la Concepción, la Rinconada, Las Palmas; «B.º Escaleritas»; Las Palmas, «B.º Schumann»; Lérida (masculino), Logroño (masculino), Los Llanos de Aridane, Lugones, Llanes, Mahón, Manacor, Mérida, Molina de Segura, Montij, Montilla, Monzón, Morón de la Frontera, Motril, Nájera, Nules, Onteniente, Oñate, Orense (masculino), Orihuela, Osuna, Palma del Río, Pola de Laviana, Ponferrada, Potes, Pravia, Puerto del Rosario, Ribadeo, Rute, Sabadell-Tarrasa (femenino), Sagunto, San Sebastián (masculino), Santander (femenino, número 2), Silla, Sotrondio, Sueca, Tafalla, Teruel (femenino), Ubeda, Valdepeñas, Vall de Uxó, Vendrell, Vich, Villarreal de los Infantes, Villarreal-Zumarraga, Villena, Vinaroz y Vitoria (masculino).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 1633/1972, de 23 de junio, por el que se nombra a don José Manuel Matéu de Ros Director general de Empleo.

Creada por Decreto mil quinientos setenta y nueve mil novecientos setenta y dos, de quince de junio, la Dirección General de Empleo, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar a don José Manuel Matéu de Ros Director general de Empleo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE